



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4457-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL mediante Oficio N° 497-2018-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 223-2018-FICA, del 20.NOV.2018, que resolvió APROBAR y AUTORIZAR a la Dra. Ana María MATOS RAMÍREZ permiso por Capacitación Oficializada para asistir al evento académico “**DESARROLLO DE CTI EN FRUTALES NATIVOS AMAZONICOS-PATRIMONIO AMBIENTAL Y ALIMENTARIO**”, a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días 29 y 30.OCT.2018;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 223-2018-FICA, del 20.NOV.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1329-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

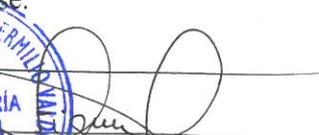
SE RESUELVE

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 223-2018-FICA, del 20.NOV.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR y AUTORIZAR a la **Dra. Ana María MATOS RAMÍREZ** permiso por Capacitación Oficializada para asistir al evento académico “**DESARROLLO DE CTI EN FRUTALES NATIVOS AMAZONICOS-PATRIMONIO AMBIENTAL Y ALIMENTARIO**”, a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días 29 y 30.OCT.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad.
VRInv OCIAL-
Transparencia DCalidad
FICA DIGA RRHH UEyC
DACAD File Interesada
Archivo